



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 27 ENE 2012

Decreto Exento N° 0768 /

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 489 de fecha 18 de Enero del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) Cristino González Varela Rut N° 06.274.931-8.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación Punto N° 2 del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Cristino González Varela Rut N° 06.274.931-8., debiéndose señalar que su honorario total mensual es de \$ 291.666.- Impuesto Incluido
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden de Sr. Alcalde Firmar:


NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/cggtt.-